



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 018

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 12 de febrero de 2018, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 11001-31-03-031-2002-01133-01. **(SC130-2018)**.

Demandante: GUILLERMO BAIN PEREZ, JOSE ANIBAL RUGE PEDRAZA Y ESMER MARIN MORALES

Demandado: LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Ponente: Dr. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Resultado: CASA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria